En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:20 Trece Horas con minutos del día 27 de Mayo del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. ------

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.

SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ. REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE. REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.

REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE. REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.

REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES. REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. **REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ. REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.**

REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA. REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la TOTALIDAD de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE

FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, DE LAS 10:40 HRS. ------______

SEGUNDO: ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, ----

TERCERO: ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ------

OCTAVO: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2016. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2016.

LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. ------

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A

NOVENO: PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO.

| N° | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION | UBICACIÓN | UNIDAD | MONTOS |
|-----|--|--------------------|----------|-----------------------------|
| 1. | RED DE AGUA POTABLE DESDE CALLE MAESTROS HASTA MEZQUITE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$500,000.00 |
| 2. | RED DE AGUA POTABLE DESDE LA CALLE TEPEHUAJE HASTA ENTRONCAR A DE LA CIMA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$800,000.00 |
| 3. | RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GLADIOLA ENTRE JAZMIN Y GIRASOL | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 4. | RED DE AGUA POTABLE SAN BERNARDO ENTRE SAN FRANCISCO Y PRIVADA SAN FRANCISCO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 5. | RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE JUAN DIEGO ENTRE LAS ROSAS Y LAS TORRES | . EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$400,000.00 |
| 6. | RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE RINCONADA DE EL SALTO ENTRE MANUEL ACUÑA | CABECERA | PROYECTO | Hasta por \$150,000.00 |
| 7. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE MIAMI ENTRE AV. LA PIEDRERA. | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$1,450,000.00 |
| 8. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE GLADIOLA ENTRE SAN RAFAEL Y GIRASOL | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 9. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN BERNARDO ENTRE SAN FRANCISCO Y PRIVADA SAN FRANCISCO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 10. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE JESÚS GARCÍA HASTA EL CÁRCAMO | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$500,000.00 |
| 11. | RED DE DRENAJE DE LA CALLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |

| | BASILIO TERÁN ENTRE | | | \$350,000.00 |
|-----|-----------------------------|----------------|----------|---------------------|
| | COLORÍN Y FRANCISCO I. | | | 3330,000.00 |
| | MADERO | | | |
| | IVIADERO | | | |
| 12. | RED DE DRENAJE EN CALLES | CABECERA | PROYECTO | Hasta por |
| | VARIAS EN LA COLONIA | | | \$1,450,000.00 |
| | ÁLVAREZ DEL CASTILLO | | | |
| 13. | EMPEDRADO TÍPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| 13. | CALLE MIAMI ENTRE AV. LA | PINTITAS | THOTECTO | \$700,000.00 |
| | PIEDRERA Y CALLE SIN | IIIIII | | <i>\$700,000.00</i> |
| | NOMBRE | | | |
| | TOWN BILL | | | |
| 14. | EMPEDRADO TÍPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE FRANCISCO I. MADERO | PINTITAS | | \$700,000.00 |
| | ENTRE AEROMÉXICO Y | | | |
| | CRISTAL | | | |
| 15. | EMPEDRADO TÍPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AVIACIÓN ENTRE | PINTITAS | | \$534,563.00 |
| | AEROLÍNEAS Y | | | |
| | RENACIMIENTO | | | |
| | | | | |
| 16. | EMPEDRADO TÍPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ENSENADA ENTRE | PINTITAS | | \$450,000.00 |
| | RUMOROSA Y MEXICALI | | | |
| 17. | EMPEDRADO TÍPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIV. LA PAZ ENTRE LA | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | RUMOROSA | | | |
| 18. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ISLA RAZA ENTRE PLAN | | | \$300,000.00 |
| | DE GUADALUPE Y 21 DE | | | · |
| | MAYO | | | |
| 19. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ISLA PANTENARIA | | | \$300,000.00 |
| | ENTRE PLAN DE GUADALUPE | | | , = = , = = , = = , |
| | Y 21 DE MAYO | | | |
| | | | | |
| 20. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN BERNARDINO | PINTITAS | | \$500,000.00 |
| | ENTRE SANTA MÓNICA Y | | | |
| | CARRILLO PUERTO | | | |
| 21. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE CESARIO LÓPEZ ENTRE | PINTITAS | | \$250,000.00 |
| | | | | |

| | CRISOL Y CERRADA | | | |
|-----|---------------------------|---------------|----------|--------------|
| 22. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE LUIS CAMPOS ENTRE | | | \$335,000.00 |
| | CRISOL Y CERRADA | | | |
| 23. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | CABECERA | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE FRANCISCO HUERTA | | | \$350,000.00 |
| | ENTRE BATALLA DE TRINIDAD | | | |
| | Y FELICIANO GUTIERREZ | | | |
| 24. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN CARLOS ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | SAN FABIAN Y SANTA EMILIA | | | |
| 25. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA SAN ONOFRE | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | ENTRE PRIV. SAN CARLOS Y | | | |
| | SAN ONOFRE | | | |
| 26. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA SAN ONOFRE | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | HASTA SANTA EMILIA | | | |
| 27. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA SAN CARLOS | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | ENTRE SANTA EMILIA Y | | | |
| | SANTIAGO | | | |
| 28. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. PINTAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AGUSTÍN DE LA ROSA | | | \$450,000.00 |
| | ENTRE SANTA PAULA E | | | |
| | HIDALGO | | | |
| 29. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AZUCENA ENTRE SAN | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | RAMÓN Y SANTIAGO | | | |
| 30. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE GLADIOLA ENTRE AV. | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | LAS ROSAS Y GLADIOLA | | | |
| 31. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE BUGAMBILIAS ENTRE | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | AZUCENA Y GARDENIAS | | | |
| 32. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE GARDENIA ENTRE | PINTAS | | \$300,000.00 |
| | GLADIOLA Y NOCHE BUENA | | 1 | |

| 33. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
|-----|---------------------------|---------------|----------|--------------------|
| | CALLE AV. LAS ROSAS ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | GLADIOLA Y NOCHE BUENA | | | |
| 34. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN CARLOS ENTRE | PINTAS | | \$400,000.00 |
| | SAN PATRICIO Y SAN | | | , , |
| | ALFONSO | | | |
| | | | | |
| 35. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN FABIAN ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | SAN ONOFRE Y SANTIAGO | | | |
| 36. | ELECTRIFICACIÓN DE CALLES | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | VARIAS COLONIA SAN | PINTITAS | | \$600,000.00 |
| | LORENZO | | | |
| | FI FOTDITION OF ATTO | BE: 1.55 | | |
| 37. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN RAFAEL ENTRE | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | MADERAS Y SAN PABLO | | | |
| 38. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE VICENTE GUERRERO | PINTITAS | | \$270,000.00 |
| | ENTRE JAVIER MINA Y | | | |
| | ADOLFO LÓPEZ MATEOS | | | |
| 39. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA LAS TORRES | | | \$335,857.00 |
| | ENTRE EXTRAMUROS Y JOSÉ | | | |
| | MA. MORELOS | | | |
| 40. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| 40. | CALLE LA PAZ ENTRE | PINTITAS | PROTECTO | \$300,000.00 |
| | RUMOROSA Y MEXICALI | T III TAS | | 4300,000.00 |
| | | | | |
| 41. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIV. SANTA ROSALIA | PINTITAS | | \$300,000.00 |
| | ENTRE RUMOROSA Y | | | |
| | MEXICALI | | | |
| 42. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE NIÑOS HÉROES ENTRE | | | \$30,000.00 |
| | EJIDO Y MORELOS | | | |
| 43. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN JUAN ENTRE | | | \$600,000.00 |
| | CLAVEL Y JUAN PABLO II | | | |
| 44. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | | _ | | • - |

| | CALLE JOSE MA. MORELOS | | | \$350,000.00 |
|-----|--|----------------|----------|---------------------------|
| | HASTA CARRETERA EL SALTO- VERDE | | | |
| 45. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE HIGUERA ENTRE PINO E HIDALGO | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por \$175,000.00 |
| | | | TOTAL | \$18,230,420.00 |

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS **PROYECTOS** CORRESPONDIENTES; TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. CUARTO.-LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO. A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO. ------

DÉCIMO: ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD EN EL SALTO JALISCO.

| NOMBRE CARGO LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES PRESIDENTE LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO TESORERO MACÍAS DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ SECRETARIO VOCALES REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | ALOD LIN LE ONETO ONETOOO. | |
|--|--------------------------------|----------------------|
| LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO TESORERO MACÍAS DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ SECRETARIO VOCALES REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | NOMBRE | CARGO |
| MACÍAS DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ SECRETARIO VOCALES REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES | PRESIDENTE |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ SECRETARIO VOCALES REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ C. ISSAC OCHOA OCHOA DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO | TESORERO |
| VOCALES REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ ENTORNOS C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | | |
| REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ ENTORNOS C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ | SECRETARIO |
| REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA CERTIFICACIÓN DE HERNÁNDEZ ENTORNOS C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | | |
| HERNÁNDEZ ENTORNOS C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | VOCALES | |
| C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ SANEAMIENTO C. ISSAC OCHOA OCHOA DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA | CERTIFICACIÓN DE |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA PARTICIPACIÓN SOCIAL DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | HERNÁNDEZ | ENTORNOS |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO EDUCACIÓN PARA LA | C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ | SANEAMIENTO |
| , | C. ISSAC OCHOA OCHOA | PARTICIPACIÓN SOCIAL |
| | DR. JUAN DIEGO ARROYO | EDUCACIÓN PARA LA |
| MARTINEZ SALUD | MARTÍNEZ | SALUD |
| DR. JOSÉ DE JESÚS ROMO COMUNICACIÓN | DR. JOSÉ DE JESÚS ROMO | COMUNICACIÓN |
| HUERTA EDUCATIVA | HUERTA | EDUCATIVA |
| C. GONZALO SANTANA SERVICIOS PÚBLICOS | C. GONZALO SANTANA | SERVICIOS PÚBLICOS |
| MIRAMONTES | MIRAMONTES | |

| TESTIGOS | |
|--------------------------------|----------------------|
| C. ILEANA SOFÍA SÁNCHEZ RIVERA | PRESIDENTA DEL DIF |
| LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO | SECRETARIO DEL |
| | AYUNTAMIENTO |
| PROF. PEDRO IGNACIO SÁNCHEZ | COORDINADORA |
| ENRÍQUEZ | REGIONAL |
| | PARTICIPACIÓN SOCIAL |

DÉCIMO PRIMERO: ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL SALTO JALISCO.

| NOMBRE | CARGO | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|
| LIC. MARCOS GODÍNEZ | PRESIDENTE HONORARIO | | |
| MONTES | | | |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA | COORDINADOR | | |
| SR. ANTONIO PEREZ | PROGRAMA IMESEVI | | |
| GALLARDO | | | |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES | | |
| LÓPEZ | EN EL HOGAR | | |
| C. CATARINO NAVARRO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES | | |
| LOMELI | EN EL TRABAJO | | |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES | | |
| MARTINEZ | EN SITIO DE RECREO | | |
| MTRA. SILVIA E. ALVAREZ | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES | | |
| JIMENEZ | EN LA ESCUELA | | |

DÉCIMO SEGUNDO: ÚNICO: SE AUTORICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. ----

DÉCIMO QUINTO: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. MARÍA DEL ROCIÓ OCHOA HERNÁNDEZ, LA FOSA NUMERO 4 LÍNEA 01 QUINTA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE

.....

DÉCIMO SÉPTIMO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE TRES CAMIONETAS MARCA FORD, UNA TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN DOBLE CABINA CON TRACCIÓN 4X2 Y DOS TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN CABINA REGULAR CON TRACCIÓN 4X2 CON LA EMPRESA JIMÉNEZ AUTOMOTRIZ. HASTA POR \$1'673,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

DÉCIMO OCTAVO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE INTEGRE AL PROGRAMA HÁBITAT 2016 QUE SE LLEVARA ACABO EN LAS COMUNIDADES DE PINTAS Y SANTA ROSA DEL VALLE. CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$5'823,446.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), INTEGRADA POR RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1'671,329.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN); RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$1'240,394.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN), Y RECURSOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$2'911,723.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 MN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.TERCERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU POR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2016. ------

DÉCIMO NOVENO: ÚNICO.- SE AUTORICE A LA LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA

VIGÉSIMO PRIMERO: PRIMERO: SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN SOCIAL. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL CUAL, ESTE AYUNTAMIENTO RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$585,900.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100. M.N), QUE SERA OTORGADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HASTA EN TRES MINISTRACIONES, CONFORME AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO INSTALADO CON RECURSO DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. RECURSO QUE SERA APORTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA. SEGUNDO: SE FACULTA A LOS CIUDADANO LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, SINDICO, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO SECRETARIO GENERAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, Y DEMÁS QUE EXIJA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CITADO PROGRAMA. ------

VIGÉSIMO TERCERO: PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LA CUAL DEBERÁ SER PUBLICADA A MAS TARDAR EL 10 DE JUNIO DEL 2016, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" ASÍ COMO EN DOS DE LOS PRINCIPALES DIARIOS COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. SEGUNDO.- SE FACULTA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HABITACIÓN POPULAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. PARA QUE EMITA Y DESAHOGUE LA CONVOCATORIA EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTICULO TERCERO

VIGÉSIMO CUARTO: PRIMERO: SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR EL COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRANSITO, PARA FIN DE LOGRAR UN MAYOR CONTROL DE RECAUDACIÓN DERIVADA DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. SE HACE NECESARIO CONVENIR CON EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE ESTE RECAUDE EL COBRO DE LAS MULTAS DERIVADAS DE LAS INFRACCIONES CITADAS, DURANTE EL TIEMPO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DETERMINANDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEDUCIRÁ DE LO RECAUDADO EL 15 % DEL CORRESPONDIENTE COBRO DE DICHA MULTAS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LO CUAL HA SIDO ACEPTADO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO DE ESTE H, AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS, PARA QUE SE REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS Y FIRMEN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, A FIN DE COMPLEMENTAR LO ANTERIOR. ------

VIGÉSIMO QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. SEGUNDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. TERCERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INTERMUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN" CUARTO.- SE APRUEBA QUE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO". QUINTO .- SE APRUEBA Y AFECTA COMO MEDIO DE PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN (IMEPLAN), LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDA RECIBIR AL MUNICIPIO DE LOS INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES, POR EL MONTO SUJETO AL CALCULO QUE RESULTE DE LOS FACTORES PARA DETERMINAR LA APORTACIÓN A DICHO INSTITUTO, ASÍ COMO A LA INDEXACIÓN ANUALIZADA CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. SEXTO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS MUNICIPIOS CONFORME SE ACUERDEN MEDIANTE CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN METROPOLITANA. ------

VIGÉSIMO OCTAVO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE 194 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PIE TIERRA, 50 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, 244 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA SWAT S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$1'682,125.28 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 28/100 MN). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL

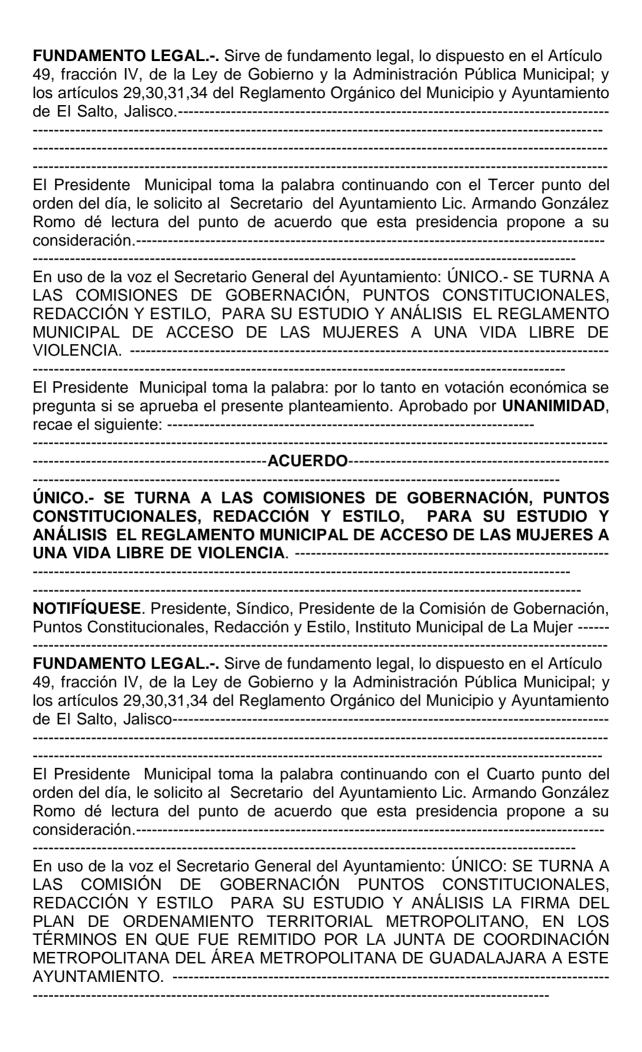
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

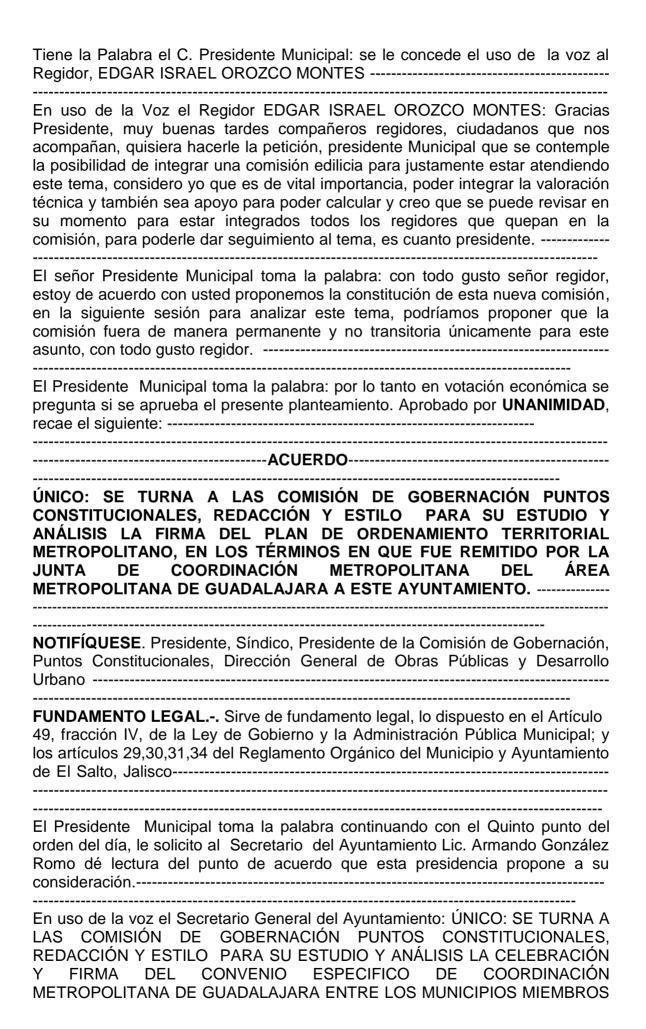
VIGÉSIMO NOVENO: PRIMERO.- SE AUTORIZA RECIBIR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LA OBRA DE ASFALTADO DE LAS CALLES ORQUÍDEAS Y GARDENIA, QUE COMPRENDEN APROXIMADAMENTE DE 6,915 METROS CUADRADOS, CON UN MONTO DE INVERSIÓN APROXIMANDO DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). UBICADAS EN EL KILOMETRO 1.5 DE LA CARRETERA A SAN MARTIN DE LAS FLORES EN ESTE MUNICIPIO, A CUENTA DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS O RECARGOS DE LA EMPRESA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA CONSTITUIR UN SALDO FAVORABLE EN LA HACIENDA MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A DE C.V, POR LA CANTIDAD DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). ACORDANDO POR LAS PARTES QUE DICHO SALDO, NO SUFRIRÁ ACTUALIZACIONES Y SERA EJERCIDO A MAS TARDAR AL ULTIMO DIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. TERCERO.- EN CASO DE QUE NO SEA EJERCIDO EL SALDO EN EL TERMINO ACORDADO SE TENDRÁ POR EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A DE C.V, RESPECTO DEL SALDO QUE SE ENCUENTRE EN DICHA CUENTA. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. -----

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE (FAARSEG), A FIN DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN LOS RUBROS DE FORMACIÓN INICIAL Y TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2016, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'545,900.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN.

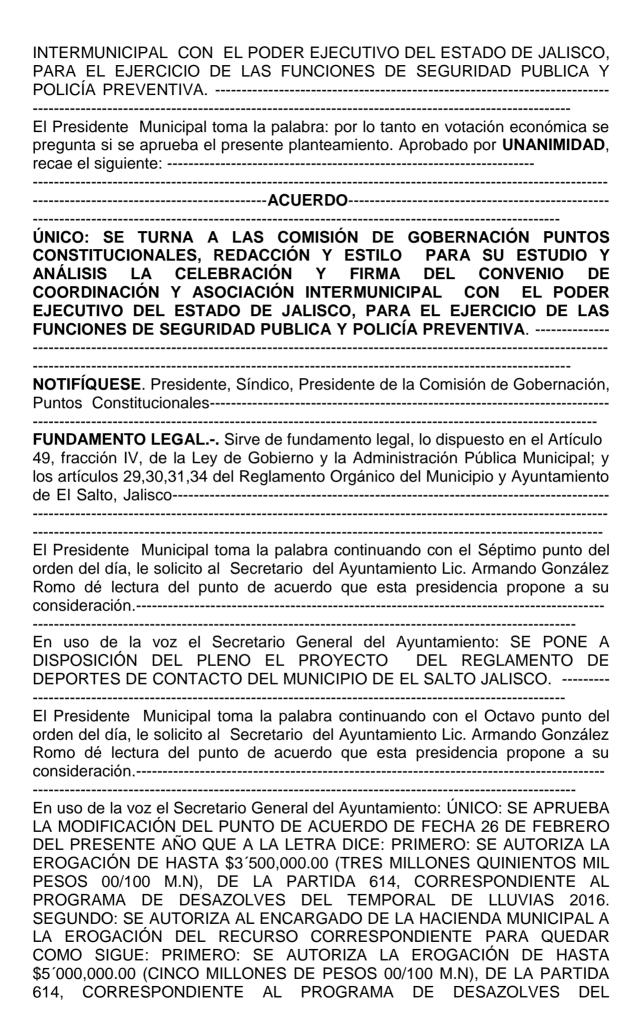
TRIGÉSIMO SEGUNDO: ASUNTO PROGRAMADO A PETICIÓN DE LA REGIDORA FRIDA CASSANDRA FLORES GARCÍA. ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ESPECTÁCULOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS

| EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO |
|--|
| TRIGÉSIMO TERCERO: ASUNTO PROGRAMADO A PETICIÓN DEL REGIDOR EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES. ÚNICO SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE JUZGADOS MUNICIPALES DE EL SALTO, JALISCO |
| Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba |
| Aprobado por unanimidad |
| El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación del Acta de fecha se solicita la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de mayo del 2016, de las 10:40 hrs, y se omite la lectura de la misma ya que se les ha sido entregada a ustedes con antelación. |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba |
| APROBADO POR UNANIMIDAD |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| ÚNICO SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo. |





| DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN METROPOLITANA, LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIAS POR CATÁSTROFES Y SITUACIONES DE CALAMIDAD PUBLICA, OCURRIDAS EN LA VÍA Y LOCALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL QUE COMPRENDE LA AGENCIA METROPOLITANA DE URGENCIAS MEDICAS. |
|--|
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN METROPOLITANA, LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIAS POR CATÁSTROFES Y SITUACIONES DE CALAMIDAD PUBLICA, OCURRIDAS EN LA VÍA Y LOCALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL QUE COMPRENDE LA AGENCIA METROPOLITANA DE URGENCIAS MEDICAS |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el Artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco |
| |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN |



| TEMPORAL DE LLUVIAS 2016. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. |
|---|
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2016. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2016 |
| SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ramo 33 |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO. |

| N° | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | UBICACIÓN | UNIDAD | MONTOS |
|-----|---------------------------------|---------------|----------|-----------|
| 46. | RED DE AGUA POTABLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |

| | DESDE CALLE MAESTROS | | | \$500,000.00 |
|-----|----------------------------|---------------|----------|---|
| | HASTA MEZQUITE | | | , |
| 47. | RED DE AGUA POTABLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | DESDE LA CALLE TEPEHUAJE | | | \$800,000.00 |
| | HASTA ENTRONCAR A DE LA | | | |
| | CIMA | | | |
| 48. | RED DE AGUA POTABLE EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE GLADIOLA ENTRE | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | JAZMIN Y GIRASOL | | | |
| 49. | RED DE AGUA POTABLE SAN | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | BERNARDO ENTRE SAN | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | FRANCISCO Y PRIVADA SAN | | | |
| | FRANCISCO | | | |
| 50. | RED DE AGUA POTABLE Y | . EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | DRENAJE DE LA CALLE JUAN | | | \$400,000.00 |
| | DIEGO ENTRE LAS ROSAS Y | | | |
| | LAS TORRES | | | |
| 51. | RED DE AGUA POTABLE DE LA | CABECERA | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE RINCONADA DE EL | | | \$150,000.00 |
| | SALTO ENTRE MANUEL | | | |
| | ACUÑA | | | |
| 52. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | MIAMI ENTRE AV. LA | PINTAS | | \$1,450,000.00 |
| | PIEDRERA. | | | |
| 53. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | GLADIOLA ENTRE SAN | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | RAFAEL Y GIRASOL | | | |
| 54. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | SAN BERNARDO ENTRE SAN | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | FRANCISCO Y PRIVADA SAN | | | |
| | FRANCISCO | | | |
| 55. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | JESUS GARCIA HASTA EL | | | \$500,000.00 |
| | CARCAMO | | | |
| 56. | RED DE DRENAJE DE LA CALLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | BASILIO TERAN ENTRE | | | \$350,000.00 |
| | COLORIN Y FRANCISCO I. | | | |
| | MADERO | | | |
| | | | | |

| 57. | RED DE DRENAJE EN CALLES | CABECERA | PROYECTO | Hasta por |
|-----|-----------------------------|----------------|----------|---------------------------|
| | VARIAS EN LA COLONIA | | | \$1,450,000.00 |
| | ALVAREZ DEL CASTILLO | | | |
| 58. | EMPREDADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| 56. | CALLE MIAMI ENTRE AV. LA | PINTITAS | PROTECTO | \$700,000.00 |
| | PIEDRERA Y CALLE SIN | PINTITAS | | \$700,000.00 |
| | NOMBRE | | | |
| | NOMBRE | | | |
| 59. | EMPEDRADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE FRANCISCO I. MADERO | PINTITAS | | \$700,000.00 |
| | ENTRE AEROMÉXICO Y | | | |
| | CRISTAL | | | |
| 60. | EMPEDRADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AVIACION ENTRE | PINTITAS | | \$534,563.00 |
| | AEROLINEAS Y | | | |
| | RENACIMIENTO | | | |
| 61. | EMPEDRADO TIPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| 01. | CALLE ENSENADA ENTRE | PINTITAS | rnorecro | \$450,000.00 |
| | RUMOROSA Y MEXICALI | FINITAS | | \$ 4 50,000.00 |
| | NOWONOSA I WEXICALI | | | |
| 62. | EMPEDRADO TIPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIV. LA PAZ ENTRE LA | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | RUMOROSA | | | |
| 63. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ISLA RAZA ENTRE PLAN | | | \$300,000.00 |
| | DE GUADALUPE Y 21 DE | | | |
| | MAYO | | | |
| 64. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ISLA PANTENARIA | , | | \$300,000.00 |
| | ENTRE PLAN DE GUADALUPE | | | |
| | Y 21 DE MAYO | | | |
| 65. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| 33. | CALLE SAN BERNARDINO | PINTITAS | | \$500,000.00 |
| | ENTRE SANTA MONICA Y | | | + , |
| | CARRILLO PUERTO | | | |
| | | | | |
| 66. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE CESARIO LOPEZ ENTRE | PINTITAS | | \$250,000.00 |
| | CRISOL Y CERRADA | | | |
| 67. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE LUIS CAMPOS ENTRE | | | \$335,000.00 |
| | | | | |

| | CRISOL Y CERRADA | | | |
|-----|--|--------------------|----------|---------------------------|
| 68. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE FRANCISCO HUERTA ENTRE BATALLA DE TRINIDAD Y FELICIANO GUTIERREZ | CABECERA | PROYECTO | Hasta por \$350,000.00 |
| 69. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN CARLOS ENTRE SAN FABIAN Y SANTA EMILIA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$360,000.00 |
| 70. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PRIVADA SAN ONOFRE ENTRE PRIV. SAN CARLOS Y SAN ONOFRE | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 71. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIVADA SAN ONOFRE HASTA SANTA EMILIA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 72. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIVADA SAN CARLOS ENTRE SANTA EMILIA Y SANTIAGO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 73. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE AGUSTIN DE LA ROSA ENTRE SANTA PAULA E HIDALGO | DEL. PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$450,000.00 |
| 74. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE AZUCENA ENTRE SAN RAMON Y SANTIAGO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$360,000.00 |
| 75. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE GLADIOLA ENTRE AV. LAS ROSAS Y GLADIOLA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$360,000.00 |
| 76. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE BUGAMBILIAS ENTRE AZUCENA Y GARDENIAS | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 77. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE GARDENIA ENTRE GLADIOLA Y NOCHE BUENA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$300,000.00 |
| 78. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE AV. LAS ROSAS ENTRE GLADIOLA Y NOCHE BUENA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$360,000.00 |

| 79. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
|-----|---------------------------|---------------|----------|--------------|
| | CALLE SAN CARLOS ENTRE | PINTAS | | \$400,000.00 |
| | SAN PATRICIO Y SAN | | | |
| | ALFONSO | | | |
| 80. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN FABIAN ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | SAN ONOFRE Y SANTIAGO | | | |
| 81. | ELECTRIFICACIÓN DE CALLES | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | VARIAS COLONIA SAN | PINTITAS | | \$600,000.00 |
| | LORENZO | | | |
| 82. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN RAFAEL ENTRE | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | MADERAS Y SAN PABLO | | | |
| 83. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE VICENTE GUERRERO | PINTITAS | | \$270,000.00 |
| | ENTRE JAVIER MINA Y | | | |
| | ADOLFO LOPEZ MATEOS | | | |
| 84. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA LAS TORRES | | | \$335,857.00 |
| | ENTRE EXTRAMUROS Y JOSE | | | |
| | MA. MORELOS | | | |
| 85. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE LA PAZ ENTRE | PINTITAS | | \$300,000.00 |
| | RUMOROSA Y MEXICALI | | | |
| 86. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIV. SANTA ROSALIA | PINTITAS | | \$300,000.00 |
| | ENTRE RUMOROSA Y | | | |
| | MEXICALI | | | |
| 87. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE NIÑOS HEROES ENTRE | | | \$30,000.00 |
| | EJIDO Y MORELOS | | | |
| 88. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN JUAN ENTRE | | | \$600,000.00 |
| | CLAVEL Y JUAN PABLO II | | | |
| 89. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE JOSE MA. MORELOS | | | \$350,000.00 |
| | HASTA CARRETERA EL SALTO- | | | |
| | VERDE | | | |
| | | | | |

-

| 90. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |
|-----|--------------------------|----------------|----------|-----------------|
| | CALLE HIGUERA ENTRE PINO | | | \$175,000.00 |
| | E HIDALGO | | | |
| | | | | |
| | | | TOTAL | \$18,230,420.00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO, A QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE EL OFICIO OPORTUNO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS **RECURSOS** DE LOS **PROYECTOS** CORRESPONDIENTES: TERCERO.- CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS, NO DEBIENDO EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. CUARTO.-LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO. SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE DESARROLLO.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES ------

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Muchas gracias señor Presidente con su permiso, tenemos ya el conocimiento del programa ya como lo vamos a llevar, sabemos que las modificaciones son necesarias y que estamos pasando por un momento fundamental para arrancar ya con el tema de la obra pública, yo quisiera pedirle de una forma mucho muy atenta presidente, como lo hemos visto y lo hemos platicado señor presidente, establecer de forma emergente la tención al tema de escases de agua en el Municipio, no puede esperar más este tema, sabemos que debemos ir trabajando de manera integral, como otros asuntos y he sido de las personas que de manera general, y he sido de las gentes que estado molestándote personalmente en este tema, ya no puede esperar más, también podemos ir estructurando un proyecto para irlo resolviendo ya en este ejercicio fiscal no alcanzaría lo entiendo, pero sé que podemos ir ideando una estrategia para resolver el asunto, mientras tanto considero pertinente el poder armar una brigada permanente para poder estar abasteciendo de agua potable a tantas y tantas colonias que están sufriendo de este tema. ------

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si regidor con todo gusto, el tema que estamos tratando son modificaciones, para lo que ya aviamos aprobado hablábamos hace rato del tema de las participaciones en el fondo de

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS OBRAS Y ACCIONES, PARA LA EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO. -------

| N° | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION | UBICACIÓN | UNIDAD | MONTOS |
|-----|--|--------------------|----------|---------------------------|
| 91. | RED DE AGUA POTABLE DESDE CALLE MAESTROS HASTA MEZQUITE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$500,000.00 |
| 92. | RED DE AGUA POTABLE DESDE LA CALLE TEPEHUAJE HASTA ENTRONCAR A DE LA CIMA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$800,000.00 |
| 93. | RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GLADIOLA ENTRE JAZMIN Y GIRASOL | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 94. | RED DE AGUA POTABLE SAN BERNARDO ENTRE SAN FRANCISCO Y PRIVADA SAN FRANCISCO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 95. | RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA CALLE JUAN DIEGO ENTRE LAS ROSAS Y LAS TORRES | . EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$400,000.00 |
| 96. | RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE RINCONADA DE EL SALTO ENTRE MANUEL ACUÑA | CABECERA | PROYECTO | Hasta por \$150,000.00 |
| 97. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE MIAMI ENTRE AV. LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |

| | PIEDRERA. | PINTAS | | \$1,450,000.00 |
|------|-----------------------------|----------------|----------|----------------|
| 98. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | GLADIOLA ENTRE SAN | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | RAFAEL Y GIRASOL | | | |
| 99. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | SAN BERNARDO ENTRE SAN | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | FRANCISCO Y PRIVADA SAN | | | |
| | FRANCISCO | | | |
| 100. | RED DE DRENAJE EN LA CALLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | JESUS GARCIA HASTA EL | | | \$500,000.00 |
| | CARCAMO | | | |
| 101. | RED DE DRENAJE DE LA CALLE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | BASILIO TERAN ENTRE | | | \$350,000.00 |
| | COLORIN Y FRANCISCO I. | | | |
| | MADERO | | | |
| 102. | RED DE DRENAJE EN CALLES | CABECERA | PROYECTO | Hasta por |
| | VARIAS EN LA COLONIA | | | \$1,450,000.00 |
| | ALVAREZ DEL CASTILLO | | | |
| 103. | EMPEDRADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE MIAMI ENTRE AV. LA | PINTITAS | | \$700,000.00 |
| | PIEDRERA Y CALLE SIN | | | |
| | NOMBRE | | | |
| 104. | EMPEDRADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE FRANCISCO I. MADERO | PINTITAS | | \$700,000.00 |
| | ENTRE AEROMÉXICO Y | | | |
| | CRISTAL | | | |
| 105. | EMPEDRADO TIPICO EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AVIACION ENTRE | PINTITAS | | \$534,563.00 |
| | AEROLINEAS Y | | | |
| | RENACIMIENTO | | | |
| 106. | EMPEDRADO TIPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE ENSENADA ENTRE | PINTITAS | | \$450,000.00 |
| | RUMOROSA Y MEXICALI | | | |
| 107. | EMPEDRADO TIPICO DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIV. LA PAZ ENTRE LA | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | RUMOROSA | | | |
| | | | | |
| 108. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por |

| | DE GUADALUPE Y 21 DE MAYO | | | |
|------|--|----------------------|----------|---------------------------|
| 109. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ISLA PANTENARIA ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y 21 DE MAYO | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por \$300,000.00 |
| 110. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN BERNARDINO ENTRE SANTA MONICA Y CARRILLO PUERTO | DEL. LAS PINTITAS | PROYECTO | Hasta por \$500,000.00 |
| 111. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE CESARIO LOPEZ ENTRE CRISOL Y CERRADA | DEL. LAS PINTITAS | PROYECTO | Hasta por \$250,000.00 |
| 112. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LUIS CAMPOS ENTRE CRISOL Y CERRADA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$335,000.00 |
| 113. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE FRANCISCO HUERTA ENTRE BATALLA DE TRINIDAD Y FELICIANO GUTIERREZ | CABECERA | PROYECTO | Hasta por \$350,000.00 |
| 114. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE SAN CARLOS ENTRE SAN FABIAN Y SANTA EMILIA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$360,000.00 |
| 115. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PRIVADA SAN ONOFRE ENTRE PRIV. SAN CARLOS Y SAN ONOFRE | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 116. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIVADA SAN ONOFRE HASTA SANTA EMILIA | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 117. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIVADA SAN CARLOS ENTRE SANTA EMILIA Y SANTIAGO | DEL. LAS PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$200,000.00 |
| 118. | ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE AGUSTIN DE LA ROSA ENTRE SANTA PAULA E HIDALGO | DEL. PINTAS | PROYECTO | Hasta por \$450,000.00 |

| 119. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
|------|----------------------------|---------------|----------|--------------|
| | CALLE AZUCENA ENTRE SAN | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | RAMON Y SANTIAGO | | | |
| 120. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE GLADIOLA ENTRE AV. | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | LAS ROSAS Y GLADIOLA | | | |
| 121. | ELECTRFICACION EN LA CALLE | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | BUGAMBILIAS ENTRE | PINTAS | | \$200,000.00 |
| | AZUCENA Y GARDENIAS | | | |
| 122. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE GARDENIA ENTRE | PINTAS | | \$300,000.00 |
| | GLADIOLA Y NOCHE BUENA | | | . , |
| 123. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE AV. LAS ROSAS ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | GLADIOLA Y NOCHE BUENA | | | |
| 124. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN CARLOS ENTRE | PINTAS | | \$400,000.00 |
| | SAN PATRICIO Y SAN | | | |
| | ALFONSO | | | |
| 125. | ELECTRIFICACIÓN EN LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN FABIAN ENTRE | PINTAS | | \$360,000.00 |
| | SAN ONOFRE Y SANTIAGO | | | |
| 126. | ELECTRIFICACIÓN DE CALLES | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | VARIAS COLONIA SAN | PINTITAS | | \$600,000.00 |
| | LORENZO | | | |
| 127. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE SAN RAFAEL ENTRE | PINTITAS | | \$350,000.00 |
| | MADERAS Y SAN PABLO | | | |
| 128. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE VICENTE GUERRERO | PINTITAS | | \$270,000.00 |
| | ENTRE JAVIER MINA Y | | | |
| | ADOLFO LOPEZ MATEOS | | | |
| 129. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE PRIVADA LAS TORRES | | | \$335,857.00 |
| | ENTRE EXTRAMUROS Y JOSE | | | |
| | MA. MORELOS | | | |
| 130. | ELECTRIFICACIÓN DE LA | DEL. LAS | PROYECTO | Hasta por |
| | CALLE LA PAZ ENTRE | PINTITAS | | \$300,000.00 |
| | | | | |

| | RUMOROSA Y MEXICALI | | | |
|------|---|----------------------|----------|---------------------------|
| 131. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PRIV. SANTA ROSALIA ENTRE RUMOROSA Y MEXICALI | DEL. LAS PINTITAS | PROYECTO | Hasta por \$300,000.00 |
| 132. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE EJIDO Y MORELOS | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$30,000.00 |
| 133. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE SAN JUAN ENTRE CLAVEL Y JUAN PABLO II | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$600,000.00 |
| 134. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE JOSE MA. MORELOS HASTA CARRETERA EL SALTO- VERDE | DEL. EL VERDE | PROYECTO | Hasta por \$350,000.00 |
| 135. | ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE HIGUERA ENTRE PINO E HIDALGO | DEL. EL QUINCE | PROYECTO | Hasta por \$175,000.00 |
| | | | TOTAL | \$18,230,420.00 |

CUARTO.- LAS MESAS DE TRABAJO QUE NO PRESENTEN SUS PROYECTOS EJECUTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO, SE PROCEDERÁ MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AQUÉLLAS MESAS DE TRABAJO QUE HAYAN AGOTADO SUS RECURSOS Y PRESENTEN MÁS PROYECTOS DE

| DESARROLLO |
|---|
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ramo 33 |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD EN EL SALTO JALISCO. |

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|----------------------|
| LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES | |
| | PRESIDENTE |
| LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO | TESORERO |
| MACÍAS | |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS LÓPEZ | SECRETARIO |
| | |
| VOCALES | |
| REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA | CERTIFICACIÓN DE |
| HERNÁNDEZ | ENTORNOS |
| C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ | SANEAMIENTO |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA | PARTICIPACIÓN SOCIAL |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO | EDUCACIÓN PARA LA |
| MARTÍNEZ | SALUD |
| DR. JOSÉ DE JESÚS ROMO | COMUNICACIÓN |
| HUERTA | EDUCATIVA |
| C. GONZALO SANTANA | SERVICIOS PÚBLICOS |
| MIRAMONTES | |
| TESTIGOS | |
| C. ILEANA SOFÍA SÁNCHEZ RIVERA | PRESIDENTA DEL DIF |
| LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO | SECRETARIO DEL |
| | AYUNTAMIENTO |
| PROF. PEDRO IGNACIO SÁNCHEZ | COORDINADORA |
| ENRÍQUEZ | REGIONAL |
| | PARTICIPACIÓN SOCIAL |

| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD recae el siguiente: |
|---|
| ACUERDO |
| ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD EN EL SALTO JALISCO |

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|--------------------|
| LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES | PRESIDENTE |
| LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO | TESORERO |
| MACÍAS | TESORERO |
| | CECRETARIO |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS | SECRETARIO |
| LÓPEZ | |
| VOCALES | |
| REGIDORA MARÍA BLANCA LUNA | CERTIFICACIÓN DE |
| HERNÁNDEZ | ENTORNOS |
| C. AURORA BENÍTEZ VÉLEZ | SANEAMIENTO |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA | PARTICIPACIÓN |
| | SOCIAL |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO | EDUCACIÓN PARA LA |
| MARTÍNEZ | SALUD |
| DR. JOSÉ DE JESÚS ROMO | COMUNICACIÓN |
| HUERTA | EDUCATIVA |
| C. GONZALO SANTANA | SERVICIOS PÚBLICOS |
| MIRAMONTES | |
| TESTIGOS | |
| C. ILEANA SOFÍA SÁNCHEZ | PRESIDENTA DEL DIF |
| RIVERA | |
| LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO | SECRETARIO DEL |
| | AYUNTAMIENTO |
| PROF. PEDRO IGNACIO SÁNCHEZ | COORDINADORA |
| ENRÍQUEZ | REGIONAL |
| | PARTICIPACIÓN |
| | SOCIAL |
| | |

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

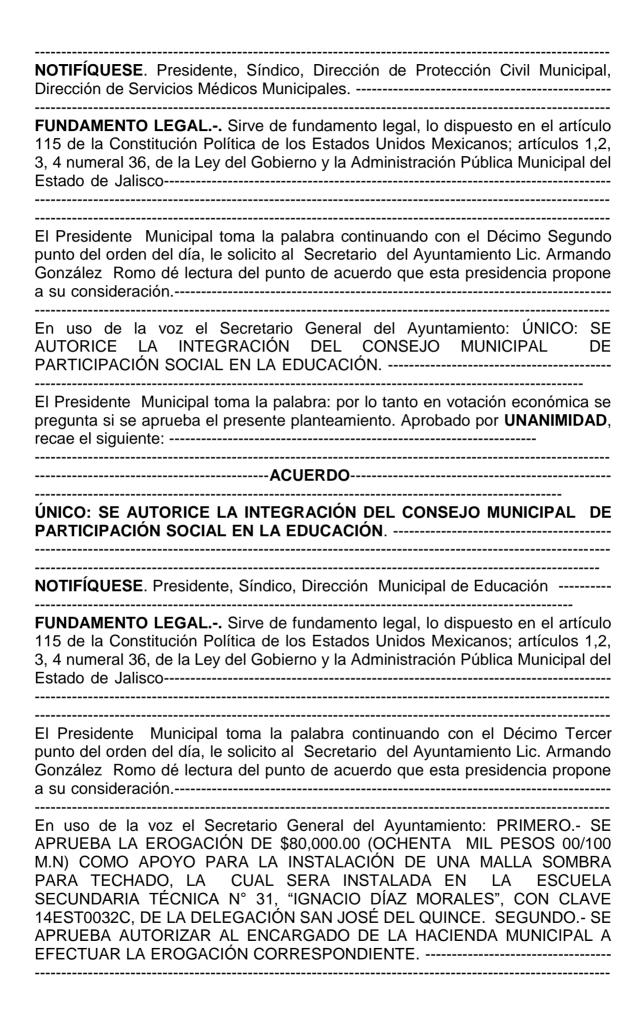
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNÍCIPAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL SALTO JALISCO. -----

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|--------------------------|
| LIC. MARCOS GODÍNEZ | PRESIDENTE HONORARIO |
| MONTES | |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA | COORDINADOR |
| SR. ANTONIO PEREZ | PROGRAMA IMESEVI |
| GALLARDO | |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| LÓPEZ | EN EL HOGAR |
| C. CATARINO NAVARRO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| LOMELI | EN EL TRABAJO |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| MARTINEZ | EN SITIO DE RECREO |
| MTRA. SILVIA E. ALVAREZ | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| JIMENEZ | EN LA ESCUELA |

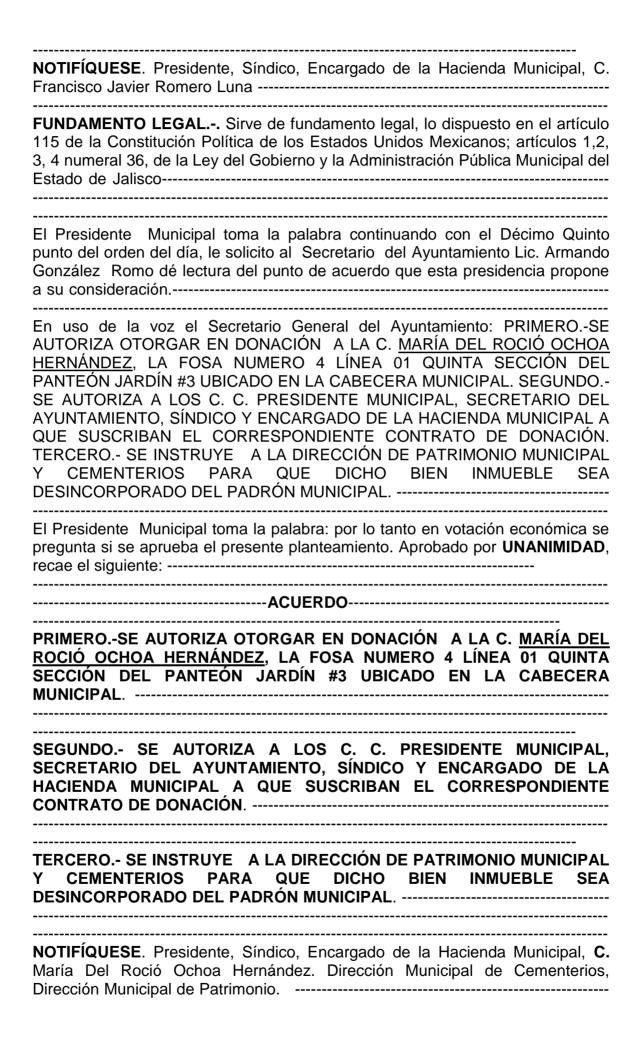
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD recae el siguiente: |
|---|
| ACUERDO |
| |

ÚNICO: SE AUTORICÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL SALTO JALISCO. -----

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------|--|
| LIC. MARCOS GODÍNEZ | PRESIDENTE HONORARIO |
| MONTES | |
| C. ISSAC OCHOA OCHOA | COORDINADOR |
| SR. ANTONIO PEREZ | PROGRAMA IMESEVI |
| GALLARDO | |
| DR. JOSÉ ISMAEL CASILLAS | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| LÓPEZ | EN EL HOGAR |
| C. CATARINO NAVARRO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| | |
| LOMELI | EN EL TRABAJO |
| LOMELI DR. JUAN DIEGO ARROYO | EN EL TRABAJO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |
| | |
| DR. JUAN DIEGO ARROYO | PREVENCIÓN DE ACCIDENTES |



| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
|---|
| ACUERDO |
| PRIMERO SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA SOMBRA PARA TECHADO, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 31, "IGNACIO DÍAZ MORALES", CON CLAVE 14EST0032C, DE LA DELEGACIÓN SAN JOSÉ DEL QUINCE. |
| SEGUNDO SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Escuela Secundaria Técnica N° 31, "Ignacio Díaz Morales", |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS MN 00/100) PARA EL C. FRANCISCO JAVIER ROMERO LUNA, COMO APOYO DE GASTOS MÉDICOS. SEGUNDO SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| PRIMERO SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS MN 00/100) PARA EL C. FRANCISCO JAVIER ROMERO LUNA, COMO APOYO DE GASTOS MÉDICOS. |
| SEGUNDO SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. |



| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
|---|
| |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| PRIMERO SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA. |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Municipal de Mejora Regulatoria. |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE TRES CAMIONETAS MARCA FORD, UNA TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN DOBLE CABINA CON TRACCIÓN 4X2 TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN CABINA REGULAR CON TRACCIÓN 4X2 CON LA EMPRESA JIMÉNEZ AUTOMOTRIZ. HASTA POR \$1'673,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ------El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD, recae el siguiente: ----------------ACUERDO------PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE TRES CAMIONETAS MARCA FORD, UNA TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN DOBLE CABINA CON TRACCIÓN 4X2 Y DOS TIPO F-150 MODELO 2016 VERSIÓN CABINA REGULAR CON TRACCIÓN 4X2 CON LA EMPRESA JIMÉNEZ AUTOMOTRIZ. HASTA POR \$1'673,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA. -----SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. ------NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, ------______ FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 1.2. 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco------El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----..... En uso de la voz el Secretario General del Avuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE INTEGRE AL PROGRAMA HÁBITAT 2016 QUE SE LLEVARA

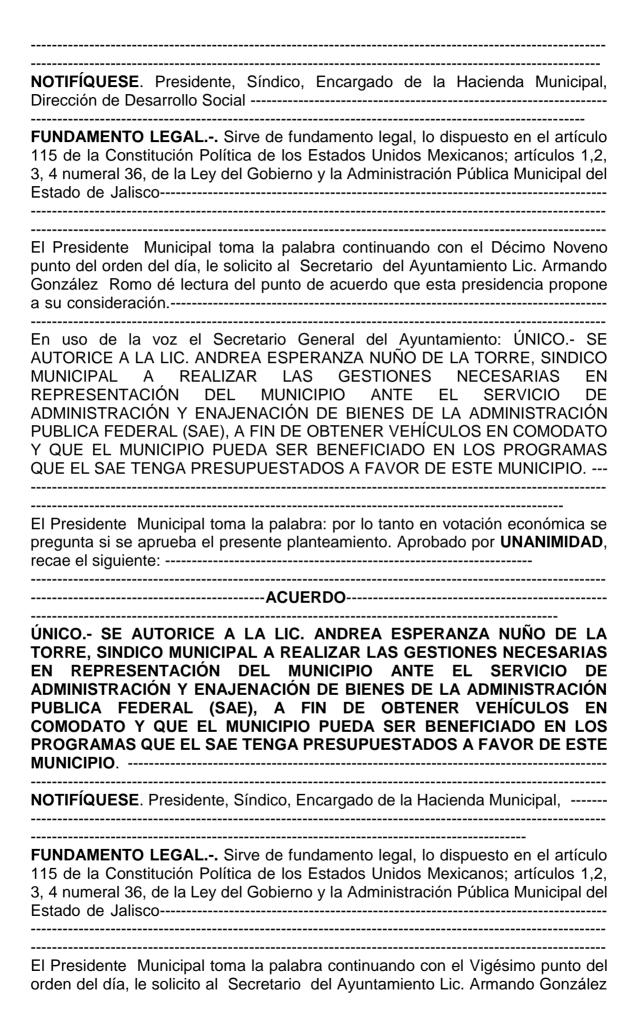
ACABO EN LAS COMUNIDADES DE PINTAS Y SANTA ROSA DEL VALLE, CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$5'823,446.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), INTEGRADA POR RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1'671,329.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN); RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$1'240,394.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN), Y RECURSOS FEDERALES CANTIDAD DE \$2'911,723.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 MN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU POR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2016. --

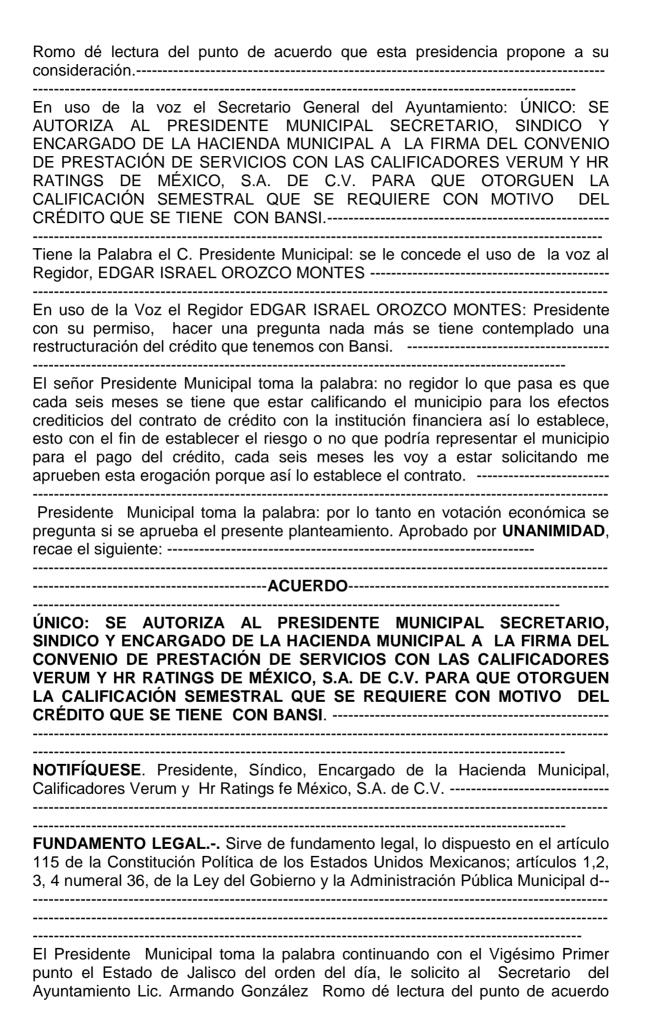
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: ------

.....

-----ACUERDO------

TERCERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU POR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2016.



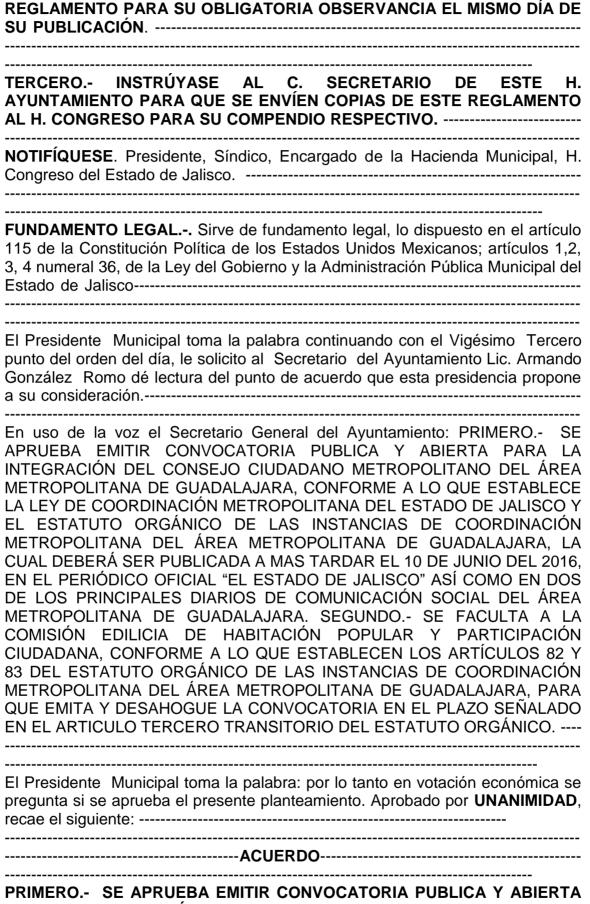


que esta presidencia propone a su consideración.-----______ En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL CUAL, ESTE AYUNTAMIENTO RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$585,900.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100. M.N), QUE SERA OTORGADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HASTA EN TRES MINISTRACIONES, CONFORME AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO INSTALADO CON RECURSO DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. RECURSO QUE SERA APORTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA. SEGUNDO: SE FACULTA A LOS CIUDADANO LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, SINDICO, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO SECRETARIO GENERAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, Y DEMÁS QUE EXIJA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CITADO PROGRAMA. ------El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD,

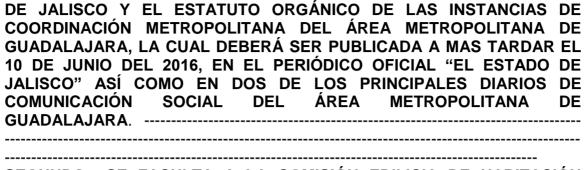
PRIMERO: SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONVENIO COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL CUAL, ESTE AYUNTAMIENTO RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$585,900.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100. M.N), QUE SERA OTORGADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HASTA EN MINISTRACIONES. CONFORME AL DESARROLLO FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO INSTALADO CON RECURSO DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. RECURSO QUE SERA APORTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA. ------

SEGUNDO: SE FACULTA A LOS CIUDADANO LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE

| LA TORRE, SINDICO, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO SECRETARIO GENERAL, LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, Y DEMÁS QUE EXIJA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CITADO PROGRAMA |
|--|
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Desarrollo Social. |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE DEPORTES DE CONTACTO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. SEGUNDO TÚRNESE DICHO REGLAMENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO PARA SU OBLIGATORIA OBSERVANCIA EL MISMO DÍA DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO INSTRÚYASE AL C. SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENVÍEN COPIAS DE ESTE REGLAMENTO AL H. CONGRESO PARA SU COMPENDIO RESPECTIVO |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| PRIMERO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE DEPORTES DE CONTACTO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. |
| SEGUNDO TÚRNESE DICHO REGLAMENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE |



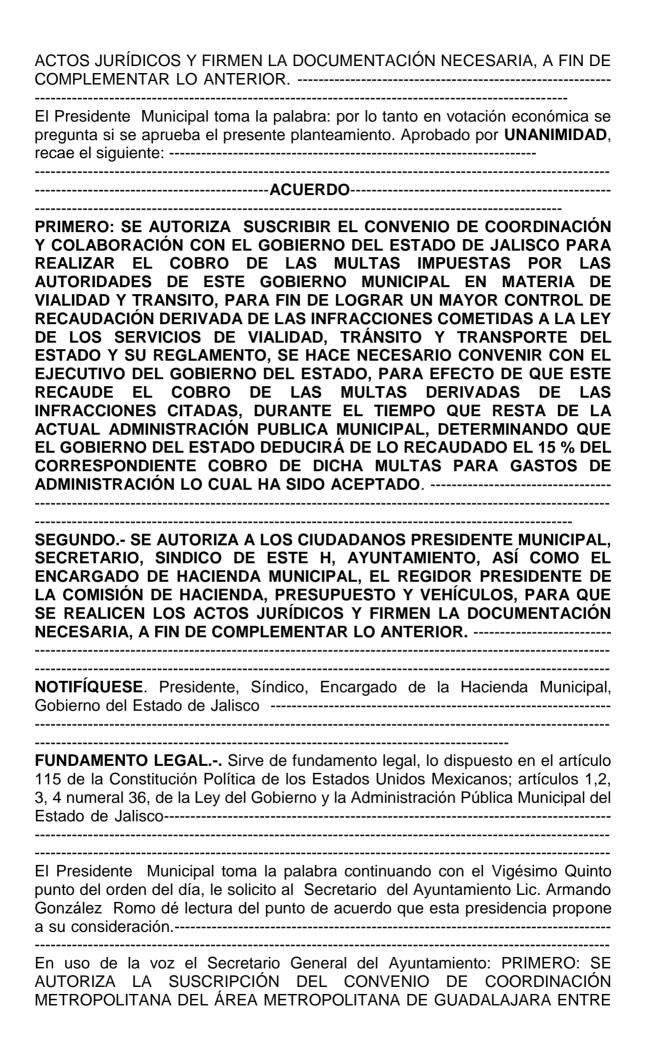
PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO



NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal ------

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR EL COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRANSITO, PARA FIN DE LOGRAR UN MAYOR CONTROL DE RECAUDACIÓN DERIVADA DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, SE HACE NECESARIO CONVENIR CON EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE ESTE RECAUDE EL COBRO DE LAS MULTAS DERIVADAS DE INFRACCIONES CITADAS, DURANTE EL TIEMPO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL. DETERMINANDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEDUCIRÁ DE LO RECAUDADO EL 15 % DEL CORRESPONDIENTE COBRO DE DICHA MULTAS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LO CUAL HA SIDO ACEPTADO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO DE ESTE H, AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS, PARA QUE SE REALICEN LOS

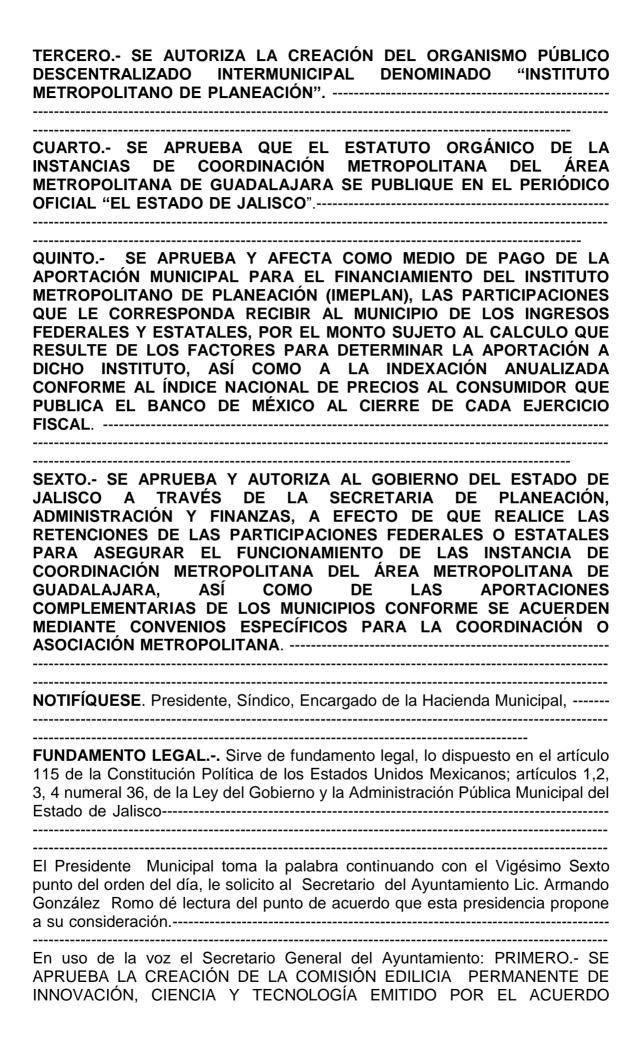


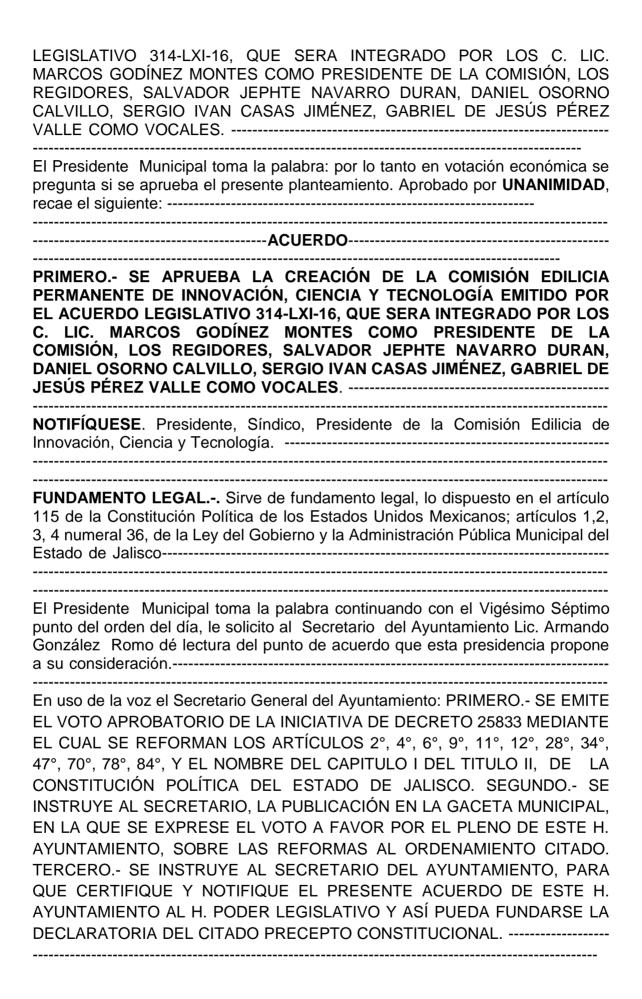
LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA SUSCRIBAN EL CONVENIO DE CONJUNTA COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. SEGUNDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. TERCERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN" CUARTO .- SE APRUEBA QUE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO". QUINTO.-SE APRUEBA Y AFECTA COMO MEDIO DE PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO METROPOLITANO PLANEACIÓN (IMEPLAN). LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDA RECIBIR AL MUNICIPIO DE LOS INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES, POR EL MONTO SUJETO AL CALCULO QUE RESULTE DE LOS FACTORES PARA DETERMINAR LA APORTACIÓN A DICHO INSTITUTO, ASÍ COMO A LA INDEXACIÓN ANUALIZADA CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. SEXTO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS MUNICIPIOS CONFORME SE ACUERDEN MEDIANTE CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN METROPOLITANA.

------ACUERDO------

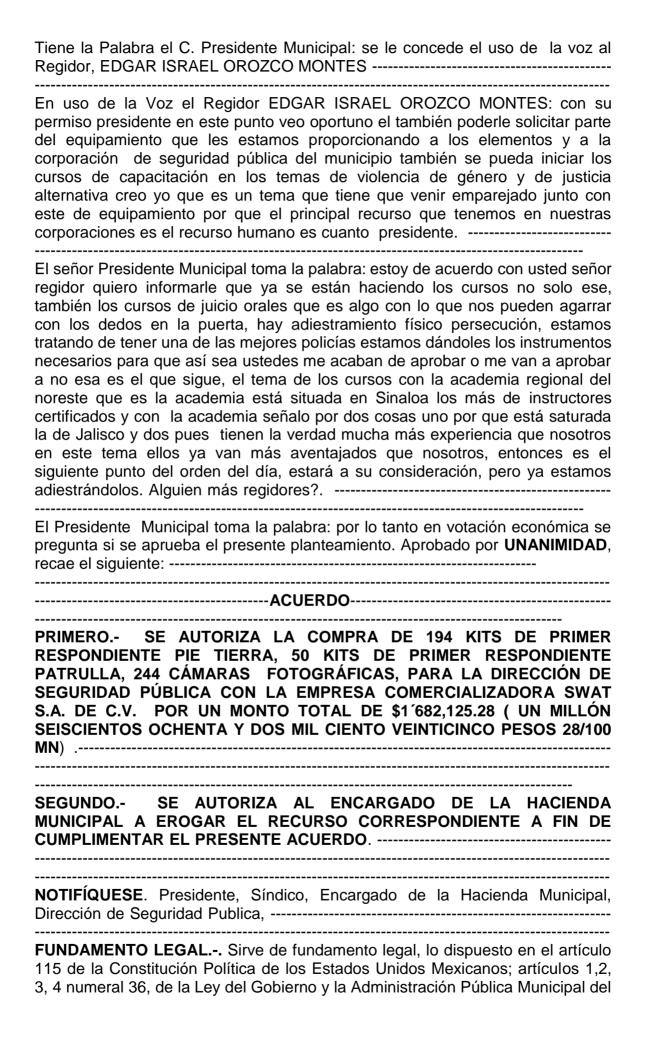
PRIMERO: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.



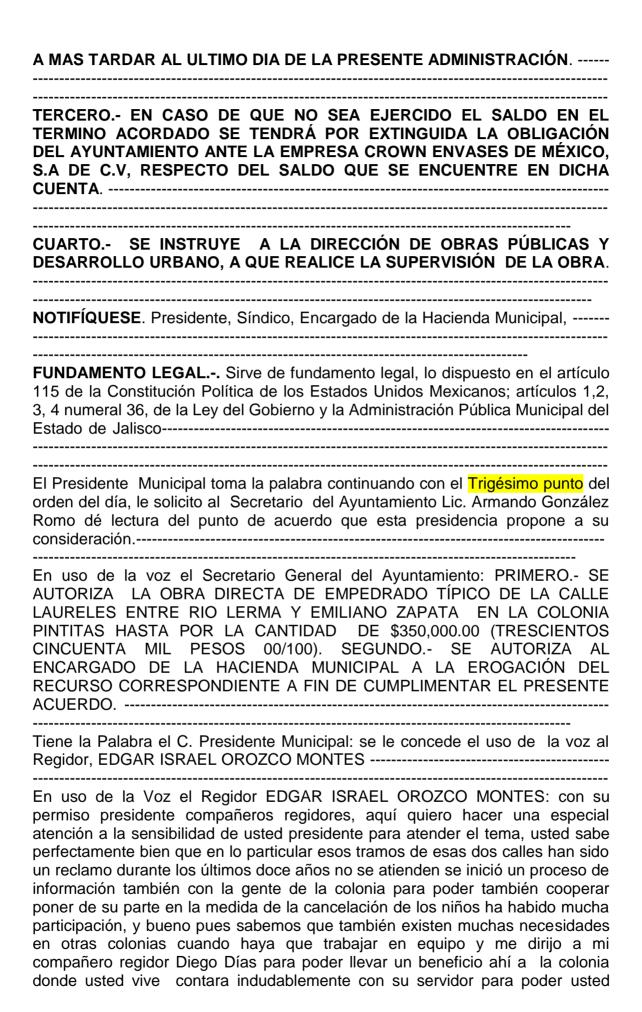


| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
|---|
| ACUERDO |
| PRIMERO SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25833 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4°, 6°, 9°, 11°, 12°, 28°, 34°, 47°, 70°, 78°, 84°, Y EL NOMBRE DEL CAPITULO I DEL TITULO II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| SEGUNDO SE INSTRUYE AL SECRETARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. |
| TERCERO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, H. Congreso del Estado de Jalisco |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA COMPRA DE 194 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PIE TIERRA, 50 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, 244 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA SWAT S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$1'682,125.28 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 28/100 MN) SEGUNDO SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. |



| Estado de Jalisco |
|---|
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA RECIBIR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LA OBRA DE ASFALTADO DE LAS CALLES ORQUÍDEAS Y GARDENIA, QUE COMPRENDEN APROXIMADAMENTE DE 6,915 METROS CUADRADOS, CON UN MONTO DE INVERSIÓN APROXIMANDO DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). UBICADAS EN EL KILOMETRO 1.5 DE LA CARRETERA A SAN MARTIN DE LAS FLORES EN ESTE MUNICIPIO, A CUENTA DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS O RECARGOS DE LA EMPRESA. SEGUNDO SE AUTORIZA CONSTITUIR UN SALDO FAVORABLE EN LA HACIENDA MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A DE C.V, POR LA CANTIDAD DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). ACORDANDO POR LAS PARTES QUE DICHO SALDO, NO SUFRIRÁ ACTUALIZACIONES Y SERA EJERCIDO A MAS TARDAR AL ULTIMO DIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. TERCERO EN CASO DE QUE NO SEA EJERCIDO EL SALDO EN EL TERMINO ACORDADO SE TENDRÁ POR EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A DE C.V, RESPECTO DEL SALDO QUE SE ENCUENTRE EN DICHA CUENTA. CUARTO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA |
| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
| ACUERDO |
| PRIMERO SE AUTORIZA RECIBIR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LA OBRA DE ASFALTADO DE LAS CALLES ORQUÍDEAS Y GARDENIA, QUE COMPRENDEN APROXIMADAMENTE DE 6,915 METROS CUADRADOS, CON UN MONTO DE INVERSIÓN APROXIMANDO DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). UBICADAS EN EL KILOMETRO 1.5 DE LA CARRETERA A SAN MARTIN DE LAS FLORES EN ESTE MUNICIPIO, A CUENTA DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS O RECARGOS DE LA EMPRESA. |

SEGUNDO.- SE AUTORIZA CONSTITUIR UN SALDO FAVORABLE EN LA HACIENDA MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA CROWN ENVASES DE MÉXICO, S.A DE C.V, POR LA CANTIDAD DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). ACORDANDO POR LAS PARTES QUE DICHO SALDO, NO SUFRIRÁ ACTUALIZACIONES Y SERA EJERCIDO



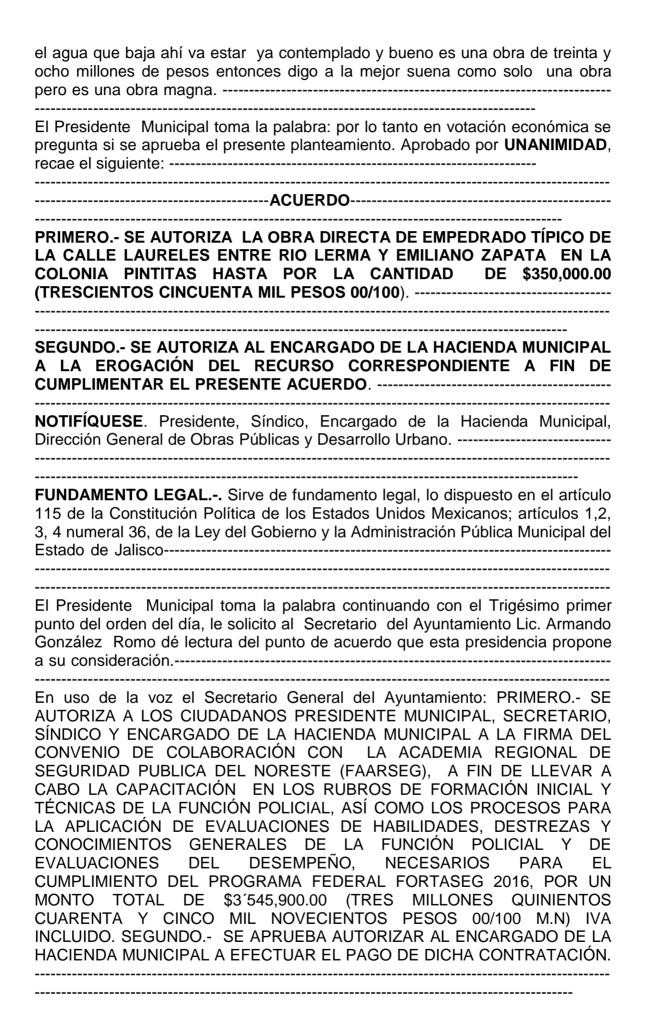
meter presión aquí con nuestro señor presidente, ya es tiempo de trabajar es tiempo de dar resultados a los ciudadanos es cuánto y muchas gracias.--

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor JAVIER TORRES OLIDE.

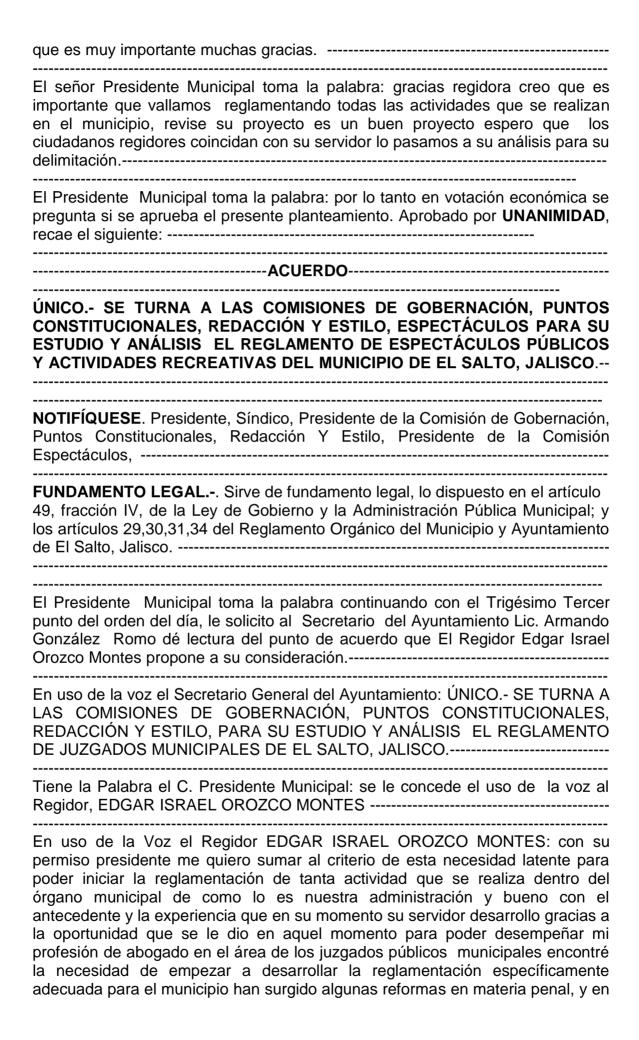
En uso de la Voz el Regidor JAVIER TORRES OLIDE: buenas tardes este pues como bien dicen lo de la curva ya se viene ya se va a empezar ese trabajo yo siento que eso beneficia a Juanacatlan está bien pues que se hagan trabajos aquí en El Salto, que beneficie a mucha gente que le vas a dar paso sin voltear a ver lo que son los laureles, potrero nuevo quien sabe se les inyecte mucho menos del empedrado drenajes no se qué no se lo estén llevando para las Pintas deberían de voltear para acá El Salto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: estoy de acuerdo con usted regidor claro que si, no solo son estos programas hemos estado bajando un poco más de recursos para aplicarse en el municipio de verdad tratamos de ser lo más justos posible con todas nuestras delegaciones y la cabecera municipal.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: si regidora en el proyecto contemplado de la curva viene precisamente la sustitución de redes de drenaje ahí podremos integrar ese tema que viene pues desde la calle de la Jalisco toda



| El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD , recae el siguiente: |
|--|
| ACUERDO |
| PRIMERO SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE (FAARSEG), A FIN DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN LOS RUBROS DE FORMACIÓN INICIAL Y TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2016, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'545,900.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO. |
| SEGUNDO SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN |
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Academia Regional De Seguridad Publica Del Noreste (FAARSEG) |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco |
| El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Trigésimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta La Regidora Frida Cassandra Flores García propone a su consideración |
| En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ESPECTÁCULOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO |
| Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA. |
| En uso de la Voz la Regidora FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA: buenas tardes a todos nada más para poner a su consideración este punto ya que en nuestro municipio no existe un reglamento tal cual de espectáculos igual creo |



materia particularmente de justicia alternativa en donde viene a beneficiar la pronta y expedita impartición de justicia para beneficio de los ciudadanos El Salto no tiene por qué quedarse rezagado ante esa necesidad desarrollamos un servidor y el equipo de trabajo junto con los compañeros de fracción de movimiento ciudadano. Este reglamento que muy pronto una vez que se ventile en la comisión que usted preside, presidente que es la de Gobernación estilo y Puntos Constitucionales para que ustedes lo tengan en su mano, me permitir nada más dar una breve reseña con la siguiente exposición de motivos y es muy breve y esto surge justamente por la necesidad de impartición de justicia municipal en nuestro territorio cual es el motivo verdadero el motivo es salvaguardar en todo momento los derechos ciudadanos, los derechos humanos de las personas considero yo que una vez que se realice el análisis de dicho reglamento podremos estar a la altura de los que emiten las recomendaciones en su carácter y orden internacional en materia de los derechos humanos muy pronto espero que se pueda llevar a cabo esta impartición y análisis de lo que se está solicitando entendemos que el juez municipal es el encargado de conocer las conductas particularmente en cuanto a lo que se refieren a las faltas administrativas pero deben de tomar en cuenta algo siempre en los casos ahora que estamos padeciendo el tema de la violencia de género los primeros que tienen conocimiento del mismo son las autoridades municipales somos los encargados de remitir según sea el caso a las esferas y a los órdenes de justicia los fueros federales, o los fueros estatales o comunes por eso la necesidad también de que los encargados de la impartición de justicia en el municipio particularmente hablando de los jueces municipales estén lo suficientemente capacitados y apoyados con este reglamento. Le agradezco mucho la disposición al Secretario General, al Presidente Municipal y espero en la comisión pueda salir a hablarte de este tema es cuánto. ------

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si ciudadano regidor insisto creo es lo mejor que podemos hacer como cuerpo colegiado, como responsables en este momento de conducir los destinos de este municipio reglamentar todas las actividades que el municipio se llevan a cabo somos un municipio metropolitano, un municipio integrado por gente avecindada de distintos lados de este país y se hace no solo lo necesario se hace lo indispensable reglamentar todo lo que no tengamos reglamentado todas las nuevas circunstancias que vive el país y que obviamente el municipio está inmerso creo que es bueno creo que deberíamos de seguir con este trabajo en el futuro para poder heredarlo a las siguientes administraciones a las siguientes

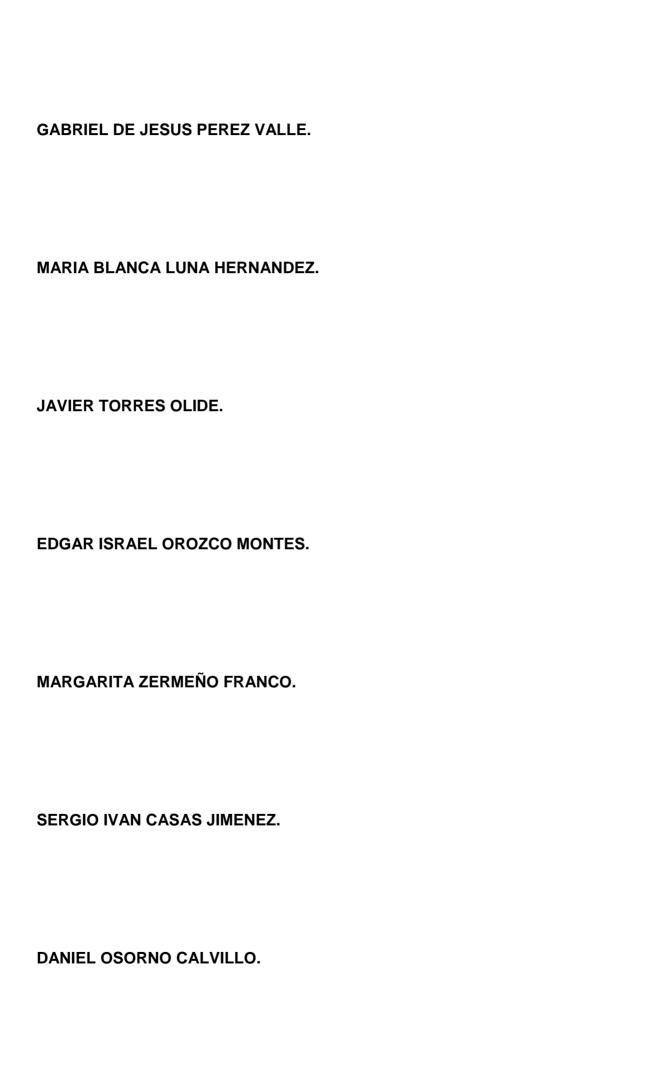
generaciones un municipio mejor un municipio de leyes. ------

| ÚNICO SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE JUZGADOS MUNICIPALES DE EL SALTO, JALISCO. |
|---|
| NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo |
| FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. |
| Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 14:27 Catorce horas con veintisiete minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron |
| |
| MARCOS GODINEZ MONTES. |
| ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE. |
| MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ. |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL

DIECISÉIS) DE LAS 13:20 HRS.

| OFELIA GONZALEZ DIAZ. |
|---|
| ALBERTO CONTRERAS DIAZ. |
| MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE. |
| SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN. |
| YESENIA ESPEJO TORRES. |
| LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) DE LAS 13:20 HRS. |



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) DE LAS 13:20 HRS.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) DE LAS 13:20 HRS.